Zipaquirá, febrero 11 de 2026

Señores
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Alcaldía Municipal de Zipaquirá
ATN. Arq. Sandra Milena Atuesta Alvarado - Supervisora
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No CC-740-2025 "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACION Y CONTENCION EN ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"

ASUNTO: Solicitud de prórroga por trámite de licencias de construcción.

Respetado Arquitecta:

En mi calidad de contratista del contrato de consultoría de la referencia, en el cual uno de los alcances es la gestión y obtención de licencias de construcción para muros de contención y obras de mitigación en 4 sectores del municipio, me permito solicitar formalmente prórroga al plazo contractual, basada en los siguientes hechos:

Cumplimiento de Gestión: Con fecha de 10 de febrero del presente año, se radicó ante la Secretaría de Planeación la totalidad de la documentación técnica y jurídica requerida para las licencias de construcción, bajo los radicados No. DU-2026-007 / DU-2026-008 / DU-2026-009 / DU-2026-010.

Causal de Prórroga: El trámite administrativo de licenciamiento está sujeto a los tiempos de ley (Decreto 1077 de 2015), los cuales exceden el plazo de ejecución vigente del contrato. Por lo tanto, existe una circunstancia de fuerza mayor o hecho de un tercero que impide la entrega del producto final (Licencia en firme) dentro del cronograma actual.

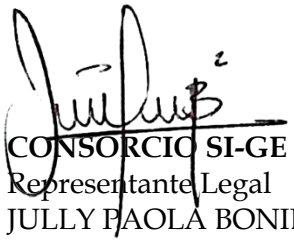
Protección de Intereses: Esta prórroga tiene como fin darle continuidad al contrato, garantizando que el municipio cuente con el respaldo de la consultoría durante la etapa de posibles ajustes o requerimientos técnicos de Planeación.

Término de la Prórroga: Solicito que la prórroga se pacte por un término de sesenta (60) días calendario, o hasta que se produzca el acto administrativo debidamente ejecutoriado por parte de la autoridad competente.

Quedo atenta a la suscripción del acta de prórroga correspondiente para dar la respectiva continuidad del contrato.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,



CONSORCIO SI-GE 2025
Representante Legal
JULLY PAOLA BONILLA BEJARANO
CC. 1.075.664.456 de Zipaquirá
Teléfono de contacto: 317 7850817
Correo electrónico: sisanantoniosas@gmail.com